



REGIDORES

13 ENE 2020 4:21

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
Recibido: A. Ueides y C. Arévalo
y Cuentas Públicas

CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 16 de enero** del año en curso, a las **13:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesión Solemne de fecha diecinueve y de la Sesión Ordinaria celebrada el veinte, ambas del mes de Diciembre de dos mil diecinueve; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal respectiva, correspondientes al mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, los cuales se encuentran contenidos en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "ABASTOS DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad de \$16,303,325.72 M.N. (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 72/100, M.N.).
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la "Arquidiócesis de Yucatán", Asociación Religiosa.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación del Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de Empleo, Yucatán.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Super Willy's", Sociedad Anónima de Capital Variable.

1

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la participación de este Municipio, a través del Instituto de la Mujer, en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2020, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); así como en la presentación de proyectos de co-inversión para la Asignación de los Subsidios referidos, en términos de lo establecido en la Convocatoria Pública 2020 que emita la Secretaría de Salud, en el portal oficial del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva o en su caso, la denominación que la Secretaría le asigne al Programa señalado.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 01, junto con las bases de una licitación pública, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-ASFALTOS-01, requerida por la Dirección de Obras Públicas por conducto de la Dirección de Administración.
- k) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de las copias simples de los oficios ADM/SAP/COS/1245/12/2019, ADM/SAP/COS/1267/12/2019, ADM/SAP/COS/1262/12/2019 y ADM/SAP/COS/003/01/2020, firmados por el C.P. Ignacio Mejía Novelo, Subdirector de Administración y de Proveduría.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 13 de enero de 2020.
ATENTAMENTE

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN**

**LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO. SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL.**